

## ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las once horas y diez minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil veinte, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 5 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: "**Los procedimientos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio**", hasta el mes de septiembre de dos mil veinte, son INEXISTENTES. Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo y sello.



**Licda. Heidi Elizabeth Chávez de Mendoza**  
**Coordinadora de Talento Humano**